

José Calados, D. Juan.º Salas, Medeiros,
D. Juan.º Ortiz Agudosa y D. Pedrocha.
Dono Lourenço, Indica y acordaron lo
siguiente

Sobre el dote de la hija de D. Juan.º Salas, en atencion a ser el
tiempo proporcionado p.º la plantacion
de arboles, acuerda: que la dote se comisione
al más de que a la mayor brevedad se verifique
en la Alameda, Alameda de S.º el dote el can-
dal que sea necesario.

Sobre lo concerniente a los
trabajos de la Alameda
Se acuerda: que se fije
el competente precio p.º q.º se llama
de transporte de arboles q.º no sean de bagne-
ta, ni rebollosa sin brida, en concepto q.
si contravention se le exigieran por la pri-
mera vez cuatro r.º v.º a favor del denuncia-
dor

El medio p.º q.º se fije
de la Alameda de S.º el dote
de la Alameda de S.º el dote se le facilitasen
quienquiera q.º de los fondos de propios
p.º el gasto de transporte q.º debe hacerse
de la formacion del fardo de matas
de la Alameda de S.º el dote con
p.º q.º se halla comisionado. Yent.
p.º este S.º. acuerda: se le p.º q.º se fije

